



DEPTO. ADMINISTRATIVO
SERVICIOS GENERALES
N° 470032512
CDP 1678
BMP/eng

*Blas
García
de/ab*

**AUTORIZA COMPRA DE BIENES O SERVICIOS
QUE INDICA.**

R. A. EXENTA N° 1258,

SANTIAGO, 01 JUN. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886; en el artículo 53 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 20.557; en la Resolución Administrativa Exenta N° 3013 de 2011, de esta Subsecretaría, y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, la presente compra está exceptuada de realizarse a través del sistema de información de compras y contratación de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53, letra a) del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, dado el monto de la misma.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: Adjudíquese la presente adquisición en forma directa al proveedor que se individualiza a continuación:

PROVEEDOR:	Universidad Tecnológica de Chile - INACAP	N° TELÉFONO:	65-364775
R.U.T.:	72.012.000-3	N° FAX:	
DIRECCIÓN:	Padre Harter N° 125		
COMUNA:	Puerto Montt	CIUDAD:	Puerto Montt
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL NETO
1	Curso Contabilidad Básica para la participante Amelia Andrea Martínez	\$ 118.946	\$ 118.946
TOTAL NETO:			\$ 118.946
TOTAL RETENCIONES			
TOTAL IVA:			
TOTAL:			\$ 118.946

El monto indicado deberá ser pagado a la empresa citada una vez que se hayan recepcionado conforme los bienes y/o servicios adjudicados.

ARTÍCULO 2°: Impútese el gasto que irrogue la presente contratación a la partida 07, capítulo 01, programa 01, subtítulo 22, ítem 11 y asignación 002 del presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño para el año 2012

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO

[Handwritten signature]

DAMELA DINA MARCA PATRÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

CHILE